

En Buenos Aires, a veintiseis de Diciembre de mil novecientos once, reunidos en su Sala de Acuerdos, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Antonio Bernero, y los Señores Ministros Doctores Don Nicandro González del Solar, Don Mauricio P. Daract, Don Damaso E. Palacio y Don Lucas López Cabanillas, con el objeto de nombrar Juez de Vista, con arreglo al artículo 4º del Reglamento para el orden interno de la Corte Suprema, acordaron nombrar al Señor Ministro Doctor Don Mauricio P. Daract, para desempeñar las funciones de tal, actuando como Secretario el Doctor Don Eduardo M. Lavallina, quien deberá designar los empleados que durante la feria tengan que concurrir a la Secretaría para el servicio de ella.

Así lo dispusieron y mandaron, ordenando que se registre en el libro correspondiente y se publicase.

Antonio Bernero

Nicandro González del Solar

M. P. Daract

D. E. Palacio

Lucas López Cabanillas

Imzarabá
Secretario

En Buenos Aires, a veintiseis de Diciembre de mil novecientos once, reunidos en su Sala de Acuerdos el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Doctor Don Antonio Bernero y los Señores Ministros Doctores Don Ni-